



SESIÓN PLENARIA

- 23.- Pregunta N.º 555, relativa a necesidad de creación de puestos de trabajo en el mundo rural asociados a la conservación de la naturaleza, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0555]**
- 24.- Pregunta N.º 556 relativa a consideración sobre la importante labor de la Fundación Oso Pardo, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0556]**
- 25.- Pregunta N.º 557, relativa a firma de convenio de colaboración con la Fundación Oso Pardo, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0557]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 23, 24 y 25 del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 555, relativa a necesidad de creación de puestos de trabajo en el mundo rural asociados a la conservación de la naturaleza.

Pregunta N.º 556, relativa a consideración sobre la importante labor de la Fundación Oso Pardo.

Y pregunta N.º 557, relativa a la firma del convenio de colaboración con la Fundación Oso Pardo, presentada por D. Fernando Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Bueno, son las últimas preguntas, les ruego silencio y así terminaremos más rápidamente.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente, lo más breve que podamos.

La Fundación Oso Pardo es una ONG conservacionista creada con el objetivo de contribuir al estudio y a la conservación del oso pardo, de su hábitat y de su entorno cultural y natural en que se desenvuelve esta especie amenazada.

Uno de los proyectos más importantes y con mayor reconocimiento son las Patrullas Oso, equipos de campo formados por vecinos de las comarcas oseras de Campoo y de Liébana cuyas tareas, muy brevemente, son el seguimiento y la vigilancia de la población de osos, la educación ambiental, el apoyo a los programas de investigación y la orientación de los visitantes de los espacios naturales.

La Patrulla Oso de Cantabria, ha trabajado en nuestra Región desde el año 98 y la financiación de ella siempre ha venido de la mano de la Administración Autonómica en el marco de sucesivos convenios de colaboración.

Recientemente la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, comunicó la imposibilidad de continuar apoyando a la patrulla, económicamente me refiero, debido a las dificultades presupuestarias.

Por eso preguntamos hoy aquí al Gobierno si considera importante la labor de la Fundación Oso Pardo, si considera el Gobierno necesario la creación de puestos de trabajo en el mundo rural asociados a la conservación de la naturaleza, y si va a firmar el convenio de colaboración con la Fundación Oso Pardo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Fernández ha registrado, en primer lugar, la siguiente pregunta: ¿Considera el Gobierno necesario la creación de puestos de trabajo en el mundo rural, asociados a la Conservación de la Naturaleza? La respuesta es sí.

En segundo lugar, preguntas si el Gobierno considera importante la labor de la Fundación Oso Pardo. También respondemos de forma afirmativa.



Y la tercera cuestión que ha planteado es que si va a firmar el Gobierno de Cantabria el convenio de colaboración con la Fundación Oso Pardo. En este caso, la respuesta es no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Señorías.

Pudiera parecer a simple vista que en los tiempos que corren, preocuparse por la defensa del oso pardo en nuestras montañas es una frivolidad. Absortos como estamos en los problemas gravísimos de cada día, corremos el riesgo de olvidarnos de otras cuestiones que creo yo son muy importantes.

Me estoy refiriendo a la conservación de nuestro patrimonio natural, porque además, lejos de sensiblerías de ecologistas de salón, nuestro patrimonio natural -y eso convendrán conmigo- es una fuente inestimable de riqueza.

Dicho esta premisa, quiero insistir en los diferentes motivos para defender la continuidad de la Patrulla Oso en Cantabria.

En primer lugar, la Patrulla Oso, aporta información básica a la Administración para la gestión de la población osera y su hábitat.

En segundo lugar, colabora con los guardas y el SEPRONA, para evitar venenos y acciones furtivas.

En tercer lugar, realizan cursos de formación y sensibilización de la población.

En cuarto lugar, la existencia de la Patrulla Oso Cantabria, es un buen ejemplo de participación pública en la conservación del oso.

Y en quinto lugar, y quizás la más importante, los miembros de la Patrulla Oso son vecinos de las zonas oseras donde desarrollan su actividad, con lo que se crean empleos locales, con jóvenes que se quedan en el territorio fijando población y pone de manifiesto que es posible crear empleo en sectores vinculados a la conservación de la naturaleza.

Señorías, volvemos al comienzo. Mantener el patrimonio natural, crea riqueza y crea puestos de trabajo. Su destrucción, la destrucción del patrimonio natural, nos conduciría a un empobrecimiento irreparable.

Acabamos de hacer referencia antes, en mi intervención, al despoblamiento del mundo rural.

Señoría, crear puestos de trabajo en nuestros pueblos y además asociados a la conservación de la naturaleza es cuando menos encomiable, son puestos de trabajo para gente joven, arraigada en el territorio y garantía de futuro en esas zonas, por eso ruego a la Sra. Consejera, que haga un esfuerzo presupuestario, para mantener esta actividad y los puestos de trabajo que conlleva. Creo que por otra parte, no es una partida presupuestaria excesivamente elevada.

Si no ponemos fin, Sra. Consejera, al despoblamiento del mundo rural, si no somos capaces de conservar nuestro patrimonio natural, dejaremos a las generaciones venideras solo osos de peluche y vacas de porcelana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Fernández, la creación de puestos de trabajo en el medio rural es una prioridad del Gobierno de Cantabria. A tal fin, destinamos nuestros mayores esfuerzos y recursos.

Nuestro patrimonio natural tiene un gran potencial de generación de empleo, el mismo requiere de una planificación a medio y largo plazo. Se trata de que la ocupación y la actividad económica sean autosostenibles en el tiempo.

Para ello, hemos destinado cerca de un millón de euros a la gestión de espacios naturales protegidos en el proyecto presupuestario para el año 2013.



También son destacables los proyectos de restauración ambiental, realizados con el apoyo de la Obra Social de La Caixa. Suponen más de 900.000 euros y crearán unos 70 puestos de trabajo, muchos de ellos están destinados a colectivos con algún grado de exclusión social.

Por primera vez incorporamos en el presupuesto una partida específica para el Parque Nacional de los Picos de Europa; son 1,8 millones de euros que aportan estabilidad financiera y laboral al consorcio interautonómico que lo gestiona.

Además, mantenemos la convocatoria de las ayudas al área de influencia socioeconómica de dicho parque, con un importe cercano a los 200.000 euros.

La potencialidad de nuestro patrimonio forestal, como generador de empleo y riqueza, también merece un tratamiento adecuado. Por ello, hemos mantenido intacta su dotación en relación al ejercicio en curso. Son 1,2 millones de euros enfocados a la restauración de bosques, los tratamientos silvícolas, la ordenación de los montes y la pertinente orden de ayudas.

Todas estas medidas tienen el claro objetivo de la creación de empleo y riqueza en el medio rural y lógicamente, relacionadas con el patrimonio natural.

El esfuerzo presupuestario para mantenerles ha sido enorme. Por su parte la Fundación Oso Pardo desarrolla un papel importante en la conservación y gestión de nuestras zonas oseras. En muchos casos, su labor se complementa a la perfección con la realizada por la Administración. Por lo tanto, valoramos muy positivamente el quehacer de la fundación.

Al inicio de este presente año, se tramitó la propuesta de convenio de colaboración con la Fundación Oso Pardo. El mismo supone un desarrollo específico del convenio marco entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación, de fecha 3 de noviembre de 1995.

La propuesta de convenio fue informada desfavorablemente por la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria. La misma entiende que suscribirlo supondría un uso impropio de las figuras legalmente previstas para la administración con relaciones jurídicas. Lo explicaré brevemente.

Partimos del Real Decreto Legislativo 3/2011, que aprueba el vigente texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Esta norma impide amparar bajo la denominación convenios de colaboración, lo que realmente son contratos administrativos. Pues bien, el proyecto de convenio de colaboración entre el Gobierno y la Fundación, es justamente un contrato administrativo de servicios, según el informe antes dicho.

Lo dice el artículo 4.1, apartado d, del Decreto Legislativo ya mencionado, "Están excluidos del ámbito de la presente ley, los convenios que celebre la administración con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado. Ello siempre que su objeto no esté comprendido entre los contratos regulados en esta ley o en normas administrativas especiales."

En conclusión, la vigente Ley de Contratos del Sector Público no permite ya la suscripción de nuevos convenios de este tipo. No pretenderá usted, Sr. Fernández, ¿verdad?, que este poder, que el poder Ejecutivo se salte a la torera la legislación vigente, ¿a que no?, ¿verdad? Bueno.

Pues ante esta situación estamos estudiando distintas fórmulas de colaboración con la Fundación Oso Pardo, sin duda seguiremos cooperando con esta entidad, porque perseguimos el mismo objetivo, que es la mejora y la conservación del hábitat del oso en Cantabria.

Muchas gracias y quédese tranquilo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Finalizado el Orden del Día y siendo las veinte horas y treinta y dos minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos)